



Acta Nº 44/2018

Resolución Nº 476/2018

Las Piedras, 20 de Noviembre de 2018.-

Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Berrana DA Barraca Dafe Rut 214803890012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, período 11/18 al 19/12/18.

CONSIDERANDO:

- Que dichos materiales son para arreglos en Barrio Pilarica y cuadrilla de Mantenimiento.
 - II) Que la empresa se encuantra al día con BPS, DGI y RUPE, dicho gasto se encuantra incluído en el Proyecto 4.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

TENTO: a lo precedentemente expuesto;

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$29.550 (veintinueve mil quinientos cincuenta pesos Uruguayos), para la presa Berrana LTDA-Barraca Dafe Rut: 214803890012, por Fondo Incentivo para la Gestión imicipal, período 20/11/18 al 19/12/18.

comuniquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos nancieros. Sore DELGADO

JOSE DELGADO

lcalde

Idncefal:

Concejal:

Concejal:

Concejal

Sporte Sest